

<u>Departamento de Educación</u> Área de Recursos Humanos

MAT. : Autoriza Uso de Feriado Legal.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1250.-

Monte Patria, 24 de enero de 2018

VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del D.F.L. Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11° de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección de Alcalde, período 2016-2020, Señor CAMILO VALENTIN OSSAN-DON ESPINOZA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- En uso de las facultades inherentes a mí cargo:

CONSIDERANDO: Solicitud del Interesado(a).

DECRETA:

- 1.- <u>CONCEDESE</u> hacer uso de Feriado Básico Legal a Señor(a) **ANDREA**JOCELYN DIAZ MONARDES, Cédula de Identidad N°
 DE PARVULOS en el JARDIN CALABACITA EL PERALITO II, de la ciudad de Monte Patria.
- 2.- El Funcionario(a) hace uso del Feriado Legal correspondiente al período año **2017.**
- 3.- El Feriado Legal tendrá una duración de 20 días hábiles, se hará efectivo a contar del 01/02/2018, al 28/02/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION:</u>Of. Partes I. Municipalidad de Monte Patria.

Cc. Area de Recursos Humanos DEM Monte Patria.

Cc. Interesado(a)

BCG/WGZ/smr

SECRETARIO CENTRALE

MUNICIPAL

HILE

WILLY GODOY ZUÑIGA

Jefe Departamento de Educación

Monte Patria